



# Resolución Directoral

Lima, 21 SEP. 2020

## VISTO:

El Expediente (Hojas de Trámite N° 202032095 y N° 202032902) que contiene: 1) La Nota Informativa N° 406-2020-DEA-DIRIS-LC de fecha 18 de setiembre de 2020; 2) El Memorandum N° 265-2020-DG-DIRIS-LC de fecha 18 de setiembre de 2020; 3) El Informe N° 043-2020-ORRH-DIRIS-LC de fecha 21 de setiembre de 2020; 4) La Carta de Renuncia de fecha 21 de setiembre de 2020; y, 5) El Informe Legal N° 262-2020-OAJ-DIRIS-LC de fecha 21 de setiembre de 2020; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 705-2018-DG-DA-ORRH-DIRIS-LC/MINSA de fecha 19 de octubre de 2018, se aprobó el reordenamiento de los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el cual el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 30) de la Dirección Administrativa, Nivel – F3, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, con Resolución Directoral N° 130-2020-DG-DIRIS-LC de fecha 21 de abril de 2020, se designó a la ingeniera administrativa **ROSA CECILIA REINA SÁNCHEZ**, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 30) de la Dirección Administrativa, Nivel F3, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, en atención a ello, mediante el documento del Visto 1), el Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa eleva a la Dirección General propuesta para el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 30) de la Dirección Administrativa;

Que, por consiguiente, mediante el documento del Visto 2), el Director General dispone designar en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 30) de la Dirección Administrativa a la abogada **BRENDA VANESSA MIÑANO NEYRA**;

Que, mediante el documento del Visto 3), la Oficina de Recursos Humanos traslada la opinión favorable del área técnica a la designación de la abogada **BRENDA VANESSA MIÑANO NEYRA**, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 30) de la Dirección Administrativa, Nivel F3;

Que, mediante el documento del Visto 4), la ingeniera administrativa **ROSA CECILIA REINA SÁNCHEZ** presenta su renuncia al cargo de Jefe de Oficina de la Dirección Administrativa;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de fecha 10 de enero de 2020, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutiveos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;



Que, por lo expuesto y de acuerdo al documento del Visto 5), corresponde a ésta Dirección General aceptar la renuncia de la ingeniera administrativa **ROSA CECILIA REINA SÁNCHEZ** a la designación en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 30) de la Dirección Administrativa, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 130-2020-DG-DIRIS-LC, y designar a la abogada **BRENDA VANESSA MIÑANO NEYRA**, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 30) de la Dirección Administrativa, Nivel F3, mediante acto resolutivo;

Con el visto de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y,

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1036-2018/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aceptar** la renuncia de la ingeniera administrativa **ROSA CECILIA REINA SÁNCHEZ**, a la designación efectuada mediante la Resolución Directoral N° 130-2020-DG-DIRIS-LC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- Designar** a partir del 23 de setiembre de 2020, a la abogada **BRENDA VANESSA MIÑANO NEYRA**, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 30) de la Dirección Administrativa, Nivel F3, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**Artículo 3.- Disponer** la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PERU Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro  
M.C. ALFREDO R. CENTURION VARGAS  
Director General  
M.P. 41193 A02514



ARCV/CAFV/SMCS

- ✓ D. Adj.
- ✓ D. Adm.
- ✓ ORRHH
- ✓ OAJ
- ✓ Interesados
- ✓ Archivo